



PLENARIO (N° 22/2015) *
Tricentésima sexagésima tercera
Jueves 6 de agosto de 2015
Lugar: Casa Central, Sala Valentín Letelier.
Horario de inicio: 12.30 horas. Horario de término: 17.30 horas.

Tabla

- Excusas por inasistencia
- Cuenta
- Acta N° 356 de 11 junio de 2015.

Primera parte: Jornada de 12.30 a 14.00 horas.

1. Presentación de documento borrador elaborado por el Grupo de Trabajo sobre la Reforma a la Educación Superior.

En la sala Valentín Letelier, de la Casa Central, con la dirección del senador Juan Carlos Letelier, en calidad de Presidente subrogante del Senado Universitario, se inicia la tricentésima sexagésima tercera plenaria, que corresponde a la sesión N° 20 del senado 2014 – 2018.

Asistencia:

- | | |
|-------------------------------|-----------------------------|
| 1. Antonio Behn V. | 2. Daniel Burgos B. |
| 3. María Eugenia Domínguez S. | 4. Zulema De Barbieri O. |
| 5. Claudio Falcón B. | 6. Matías Flores G. |
| 7. Klaus Franz D. | 8. María Patricia Gómez M. |
| 9. Fermín González B. | 10. Luis González R. |
| 11. Claudio Gutiérrez G. | 12. Ariel Grez V. |
| 13. Amanda Huerta F. | 14. Willy Kracht G. |
| 15. Juan Carlos Letelier P. | 16. Mercedes López N. |
| 17. Miguel Morales S. | 18. Javier Núñez E. |
| 19. Claudio Olea A. | 20. Eric Palma G. |
| 21. Irma Palma M. | 22. Roberto Pantoja P. |
| 23. Víctor Parraguez G. | 24. Claudio Pastenes V. |
| 25. Leonor Pepper B. | 26. Simón Piga D. |
| 27. Nicolás Pineda V. | 28. Abraham Pizarro L. |
| 29. Camila Rojas V. | 30. Carlos Ruiz S. |
| 31. Guillermo Soto V. | 32. María Paz Valenzuela B. |
| 33. Cristóbal Valenzuela C. | |

• **Excusas por inasistencia:**

El señor Presidente Subrogante presenta las excusas de los(as) senadores(as) (4): Espinoza, Muñoz, Oyarzún y Vivaldi.



- **Cuenta:**

El Presidente Subrogante informa que la Mesa ha colaborado en la preparación del documento sobre la Reforma de Educación Superior y que el 20 de agosto, para el Aniversario del Senado, en el Salón de Honor, se hará público. Comenta que se imprimirá librito que se distribuirá en esa ocasión, por lo tanto se solicita asistencia. Será un acto bastante importante por la cuenta del Senado, sobre todo por la reforma de los Estatutos y la opinión sobre Reforma Educación Superior.

- **Cuenta de Comisiones:**

El senador Olea, Presidente de la Comisión de Docencia, informa que contaron con la presencia de la Profesora Armanet y académicos de la Facultad de Artes para presentarles la nueva Carrera de Licenciatura en Sonido e Ingeniería en Sonido y solicita punto de tabla para la próxima plenaria para presentar este programa.

El senador Kracht, Presidente de la Comisión de Estructura informa que no sesionaron.

Los presidentes de las comisiones de Desarrollo Institucional, Presupuesto y Gestión, Encuentro Universitario, Estamentos y Participación y Universidad – Empresas, Televisión Digital y Ad-hoc Hospital informan que no sesionaron.

El Senador Flores, integrante de la Comisión de Subcontrataciones, informa que la Comisión de Estamento y Participación discutirá en la próxima semana un documento emanando desde la mesa de condiciones laborales, para luego exponer en plenaria.

El Senador Olea, integrante de la Comisión INAP, informa que en la última reunión se contó con la presencia del Director del INAP para conversar la situación de ese Instituto y el proyecto Vicuña Mackenna 20. También hubo reunión el jueves con la Directora de Pregrado y el Director Pregrado de la INAP. Se acordó continuar la conversación con el Director del INAP el día 18.

El Presidente Subrogante informa que se informó al senador Espinoza que su decisión personal de renunciar al Senado debe formalizarla ante el Rector, que es la autoridad que procedió a nombrarlo en este Cuerpo colegiado y que mientras no cumpla con ese trámite sigue siendo Senador.

- **Acta N°356 de 11 junio de 2015:**

No hubo.

- **Tabla**

El Presidente subrogante ofrece la palabra sobre los tiempos asignados por la Mesa para los cinco puntos de la tabla.

La senadora Gómez señala solicita que el punto 4 Elección de Integrantes de la Mesa, se trate como punto 1 de la sesión de la tarde, debido a la relevancia del tema.

El Presidente Subrogante comenta que el cambio solicitado por la senadora Gómez se debe someter a votación. Las alternativas son: 1: Mantener la tabla propuesta por la Mesa; 2: Se acepta la sugerencia de la Senadora Gómez de cambiar el punto 4, como punto 2 de la tabla y 3: Abstención.

Efectuada la votación, los senadores De Barbieri, Flores, Franz, González Bergas, González Rodríguez, Grez, Huerta, Letelier, Olea, Palma, Pepper, Pizarro (total 12) votan por la alternativa 1. Los senadores Behn, Burgos, Falcón, Gutiérrez, Kracht, López, Morales, Palma Manríquez, Pantoja, Parraguez, Pastenes, Piga, Rojas, Ruiz, Valenzuela Blossin y Valenzuela Cortés (total 16) votan por la alternativa 2.

Se acuerda cambiar el punto 4 de la tabla propuesta por la Mesa como punto 2, elección de integrantes de la Mesa del Senado y como punto 4, el informe de la Comisión Ad-hoc Relación - Universidad Empresa.

1. Presentación de documento borrador elaborado por el Grupo de Trabajo sobre la Reforma a la Educación Superior.

El Presidente Subrogante informa que da inicio al primer punto que es la presentación del documento borrador sobre Educación Superior. Plantea que el documento se ha distribuido a todos. Manifiesta que el senador Willy Kracht hará una presentación del documento. Señala que la idea es que el documento esté listo para el próximo jueves 13 de agosto, para impresión. Por lo tanto, el compromiso es que se va a tomar en cuenta lo que se diga hoy y el fin de semana, se elaborará el documento final para distribuir a todos el lunes para comentarios y así tenerlo listo para la próxima plenaria.

El Presidente Subrogante ofrece la palabra al senador Kracht.

El Senador Kracht indica que el documento es una versión en prosa de lo que presentaron en *Power Point* y se atendieron los comentarios que se dieron durante la larga sesión del jueves pasado, que se extendió por más de 5 horas sólo a este tema. Indica que es un documento que tiene once páginas y aún le falta un poco de trabajo particular en el punto de Calidad.

El senador Kracht explica el contenido del documento:

1. Punto histórico en el que se encuentra la Educación Superior.
2. Principios generales:
 - Se describe a la Educación Superior como un derecho atendido para acceder a ese derecho tiene que haber algún tipo de mérito, como se indicó en la plenaria pasada
 - Se hace una diferencia entre el acceso universal al derecho a la Educación Básica o Media respecto a la Educación Superior;
 - Se hace una descripción del objeto de la Educación Superior;
 - Se mencionan las necesidades que haya algún tipo de regulación distinta a la regulación exclusiva por parte del mercado, que se ha tenido hasta ahora;
 - Se hace un punto específico sobre la exclusión de todo fin de lucro y
 - Se releva la necesidad de contar con un plan de desarrollo estratégico para el país.
3. Recuperación de la Educación Superior Estatal, considerando que el sistema que se tiene está lejos de ser de un sistema de previsión mixta: público privada, sino que la diferencia entre las instituciones de quién es el propietario. Sin embargo, en la práctica las instituciones todas operan como privadas.
4. Sistema de Educación Superior, con una definición sobre universidades e instituciones técnicas que fue el término genérico que se está utilizando en vez de Centro de Formación Profesional e Institutos Profesionales.
 - Integración y cooperación del sistema nacional de universidades.

Se ha incluido en la página siguiente una lista de las condiciones con que tiene que contar este sistema:

- Un sistema común de ingreso.
- Un sistema universal de aseguramiento de la calidad
- Un marco nacional de cualificaciones (punto sobre el que hubo algunos reparos y que está después descrito en el apartado N° 5).
- Un órgano de fiscalización de cumplimiento a la normativa que rija la educación superior con rango en la Superintendencia.
- Reconocimiento orgánico de las instituciones con garantía de participación. Señala que ahí se generó una discusión y recuerda que esta fue explícita en no pronunciarse respecto a si esa participación requería algún tipo de derecho a voto, por lo que sólo se menciona como participación.
- Garantía de libertad efectiva de cátedra, pensamiento, expresión y opinión de los miembros de la comunidad.
- Pluralismo al interior de cada institución del sistema.
- Rendición de cuentas y control por pares. Recuerda que anteriormente decía "control social", se cambió por "control por pares".
- Un sistema nacional de carreras académicas, que permita la movilidad del académico al interior del sistema.
- Ausencia efectiva y comprobable de fines de lucro.
- Se menciona la red nacional de universidades estatales que se concibe como la columna vertebral del sistema nacional de educación superior.

En el capítulo de Regulación del Sistema de Calidad, se trata en parte la institucionalidad que tiene que tener el Estado para poder regular el sistema. Sobre Calidad aún hay que trabajar. El senador Kracht agrega que el senador Eric Palma hacía mención de que es necesario revisar la noción de calidad que aparece en la Ley 20129. Indica que él la revisó y no encontró una definición de calidad; habla en genérico de la calidad, pero no da una descripción formal en la ley.

5. Sobre el Marco Nacional de Cualificaciones, hay aspectos que son rescatables; sin embargo, la estandarización excesiva podría derivar en la pérdida de identidad de cada institución, la impronta que le da cada institución a sus egresados. Por ello, se incluyó un comentario específico que señala que "El Marco Nacional de Cualificaciones debe establecer mínimos necesarios para cada nivel, sin afectar la identidad histórica de las instituciones manifestadas en la impronta que cada institución deja en sus estudiantes a través de la información entregada. Las instituciones deben conservar la autonomía que hasta ahora han tenido en la definición de los currículos, cuidando el respeto de los mínimos establecidos en el Marco Nacional de Cualificaciones".

El Marco Nacional de Cualificaciones aparece definiendo los resultados de aprendizaje en términos de conocimiento, destreza y competencia que debe tener un egresado del sistema. También se mencionan salidas intermedias a nivel técnico, nivel de licenciatura y nivel profesional. En el caso del nivel profesional, es importante que se defina en conjunto con el sector productivo y que cobren relevancia los colegios profesionales; algo que no está hoy y que debería estar.

6. Sobre el Acceso, la propuesta que presenta el MINEDUC es bastante clara al respecto y aquí se parafrasea más que nada, atendiendo a que es necesario que la universalidad de la educación superior está sujeta al mérito académico y que el mérito es muy difícil medir con pruebas estandarizadas dada la segregación socio-económica que representa hoy la prueba de selección universitaria. Se relevan otros mecanismos de ingreso que deben ser considerados, como el ranking en los estudios escolares, el reconocimiento de conocimientos específicos o conocimientos previos, y pruebas especiales para detectar vocación y talento específico.

El senador Kracht ofrece la palabra al senador Letelier para que presente el punto siete, relacionado al financiamiento.

El senador Letelier expone:

7. Financiamiento. Plantea que el primer párrafo muestra que la actualidad del MINEDUC es una máquina de pagar aranceles, usa 800 mil millones de pesos para pagar Becas Estudiantiles y Créditos y sólo 200 mil millones como fondos basales, entonces en la práctica el MINEDUC es una máquina de pagar aranceles, lo que constituye un escándalo.

Más adelante se señala que el sistema de educación superior está constituido inicialmente por una red nacional de universidades estatales, financiadas en su 100% en su componente de docencia. Esto significa que incluye el pago de profesores, la infraestructura y los materiales de docencia. Las universidades estatales tienen que recibir recursos de importancia rigurosamente administrados en el contexto de convenio de desempeño, como recursos de fondos concursables, es decir, será un aporte basal y un aporte a través de desempeño y concurso.

El tercer párrafo de las universidades privadas plantea que las universidades privadas que no deseen sumarse a la acción del sistema estatal no recibirán aportes basales de ningún tipo, indicando que podría ser que las universidades privadas que deseen sumarse puedan recibir algún aporte. Lo fundamental es que no puede haber lucro y tiene que haber un nivel de calidad comprobado por su acreditación institucional.

Después figura una serie de puntos, de los que se rescata el punto 1, que plantea que es necesario tener un sistema fuerte y orgánicamente organizado en educación superior, Se trata de un requisito fundamental para el desarrollo del país.

El punto 2 precisa que es responsabilidad del Estado organizar este sistema, agregando que el Estado debe tener una red nacional de universidades estatales que actúen de modo diferente al CUECH, como un todo organizado.

Siguiendo las recomendaciones de la OECD, se debe doblar el porcentaje del PIB dedicado a la educación superior.

Añade que el Estado tiene que financiar a sus universidades estatales y que las nuevas universidades creadas a partir 1981 no deben automáticamente esperar un trato equivalente, ya que nunca se les prometió y como grupo abusaron del sistema.

En el eventual caso de que se financien universidades creadas después de 1981, es necesario:

- que hagan investigación, desarrollo e innovación;
- tengan democracia interna basada en mecanismo de participación de sus comunidades;
- tengan carreras académicas respetables y donde los profesores no están a merced del mecenas o del gerente de turno;
- sean dueñas de su infraestructura;
- que realmente no exista lucro en ellas, y
- que estén acreditadas.

Finalmente, se plantea que hacer cualquier otra cosa sería persistir en la mediocridad.

9. Señala que la gratuidad debe considerarse como el derecho a tener un cupo en una universidad estatal que tenga un piso mínimo de calidad; de ninguna manera debe interpretarse como el derecho a seguir una carrera en cualquier universidad. Agrega que este es un punto esencial para el Senado Universitario: la gratuidad de la educación universitaria significa afirmar que hay un cupo para las universidades estatales.

El financiamiento estatal a esta red nacional de universidades estatales debe ser acorde a los siguientes parámetros:

- Debe financiar la labor académica de la universidad: profesores, funcionarios, infraestructura y docencia.
- Debe financiar la capacidad de hacer investigación, desarrollo e innovación con la calidad. Es necesario hacer un punto específico respecto de calidad. Hoy el Sr. Montes dice: “a nosotros nos piden más calidad que las universidades estatales, porque hay muchas universidades estatales que no tienen acreditación de 4 años”, pero hay que reconocer que en las universidades estatales sufrieron un proceso de acoso por 30 años, entonces se tiene que entregar dinero para que se puedan poner a tono con la calidad.
- El financiamiento debe ser siempre institucional, nunca a través de *vouchers*. Las universidades deben poder levantar recursos adicionales para financiar proyectos de investigación, desarrollo e innovación.
- El país tiene que tener proyectos estratégicos a nivel país, tales como los de certificación, recursos hídricos o formación de profesores.
- La resolución de estos problemas debe ser la columna vertebral de los fondos de investigación estatal.
- El aumento de la matrícula en el sistema nacional es una necesidad inescapable; hay que aumentar la matrícula al doble.

11. CO-PAGO: Se plantea que no puede haber co-pago, ya que es socialmente regresivo. Las familias con más recursos van a pagar su educación universitaria vía impuestos y no vía aranceles; en ese sentido la gratuidad en sentido estricto, contrariamente a lo que se dice en la prensa todos los días, es una noción que aumenta la equidad, pues los dineros de sectores con más recursos sirven para el sistema en general y no solo para financiarlos a ellos.

Además de los aportes basales del Estado, una Universidad puede complementar su ingreso con recursos provenientes de otras vías:

- Docencia de postgrado.
- Alumnos internacionales.
- Búsqueda de fondos concursables
- Venta de servicios.
- Administración de la propiedad intelectual generada por ellos mismos y
- Donaciones

El senador Letelier manifiesta que ese es el esquema; agrega que lo más revolucionario que se puede decir es que el Estado tiene que pagar el corazón docente de las universidades estatales y exigir calidad.

Señala, finalmente, que el apartado ocho, se refiere implementación y transición.

El Presidente Subrogante ofrece la palabra.

El senador Kracht solicita que se centren en el fondo y no en la forma, aquí hay intervención de muchos estilos distintos y el estilo de redacción es todavía un trabajo que queda por hacer.

El senador Palma se refiere al procedimiento y señala que el documento tiene mucho fondo, por lo que tomar una posición es complejo e indica que está bastante mejorado en comparación con el anterior.

Consulta si ahora se puede realizar alguna indicación o sólo se tratarán temas más generales y si habrá otra instancia para presentar indicaciones.

La Senadora Pepper responde que es éste es el momento.

El Senador Palma indica que si no hay otro momento, la verdad que una lectura detenida de esto, requiere más tiempo del que van a tener.

La Senadora Pepper informa que el problema es que el documento tiene que estar entregado antes del 20 de agosto al Ministerio de Educación y la idea es que en esta ocasión se opine para eliminar o incorporar contenidos al documento. Plantea que es un problema de tiempo.

El Presidente Subrogante indica que la idea es que se discuta ahora y que la Comisión Redactora Final reciba comentarios por correo electrónico hasta el lunes.

El senador Kracht informa que hay tiempo para recibir aportes de fondo, pero en el marco de la discusión de la discusión de la semana pasada, excepto en cuanto al financiamiento, que es lo que tenían que discutir ahora.

El senador Palma señala que al leer el documento no encontró el tema de la participación. Indica que no está en los principios. Sin embargo, está el objeto, el mérito, la regulación, pero no encontró la participación. Plantea que la participación viene en el documento del Gobierno, es uno de los principios, por tanto, si el documento del Senado no incluye ese aspecto, puede que se interprete que el Senado rechaza la participación, lo cual no es así. Plantea que se trata de una omisión y habría que agregar ese aspecto.

Lo segundo es que la idea de investigación, desarrollo e innovación está en el documento, pero es marginal, no es central y tiene la impresión de que hubo consenso en la sesión pasada de que se iba a señalar que era central que las universidades participaran como elemento constitutivo de una política pública interesada en promover la investigación, el desarrollo y la innovación como un motor decisivo en el fomento y desarrollo y eso no está. Aparece mencionada en el número en el 7 y 8 nada más. En su opinión, la investigación debe tratarse en la primera página, planteando que el Senado está interesado en que la política de investigación, desarrollo e innovación que diseñe el país, cuente con las universidades como un elemento central para su formulación, diseño, implementación.

El Senador Kracht responde al Senador Palma señalando que lo de la participación sólo aparece en el punto 5 "*Un reconocimiento orgánico a las comunidades que conforman la respectivas instituciones que garantizan su participación*". Agrega que este es el momento para mencionar qué punto deberían ser más destacados e ir en las primeras páginas. Es una omisión involuntaria que la participación no esté en la primera página, lo mismo con Investigación, Desarrollo e Innovación.

El Senador Flores opina que se debe hacer un reordenamiento de los principios según alguna jerarquía mínima. Considera que allí falta un punto, que siga al de Educación Superior como un derecho, en el cual se explicita que ese derecho es garantizado por el Estado. Después incluiría que el Estado debe estar capacitado para regular el sistema de su conjunto. Respecto al tema del mérito académico como principio, señala que se pudiera trabajar de manera que no fuera excluyente con un criterio de equidad. De acuerdo a lo expuesto por el senador Palma, coincide en que el mérito académico es un tema muy delicado que se tiene que ir matizado con la equidad. Además, cuando habla del objeto de la Educación Superior, se refiere solamente a los estudiantes como parte del objeto y cree que hay que integrar

también los elementos de investigación, de creación de conocimiento como parte del objeto y función de un sistema de Educación Superior.

Respecto a la institucionalidad se dice que existirán 3 tipos de universidades: Estatales, Privadas y de Orientación Pública. Indica que eso lo dejaría más abierto, pero tienen que ser constituidas por Ley, es decir, universidades privadas constituidas en sus estatutos por ley, como fue con algunas Universidades previo a 1981.

El Senador Letelier indica que para efecto de eficiencia, solicita al senador Flores pudiera escribir sus indicaciones y enviar un párrafo mañana.

El Senador Palma señala que desea referirse al tenor del mérito académico expresado en el documento, para lo cual indica que desea dejar clara constancia de que el mérito académico se mide en relación con el contexto, por lo tanto, no es correcto decir de que solo serán meritorios aquellos estudiantes que obtengan una buena PSU y que son estudiantes del mundo menos favorecidos económicamente, por ende, desde su punto de vista no está planteada de esa manera la noción de mérito, ya que es mucho más compleja que la forma en que se describe en el documento, ya que existen varios instrumentos de selectividad. Sugiere revisar la redacción de ese aspecto en el documento, no solo por lo que se ha señalado, sino para tener en cuenta la prevención expresada por el senador Flores.

Manifiesta que le salta una duda al revisar la propuesta del Gobierno y también el documento del Consejo de Rectores. La duda es si van a poder seguir existiendo universidades privadas que lucren. Considera que ese punto no está claro en el documento que propone el Senado, no existe una posición explícita. Al respecto, lee parte del documento: *“El financiamiento, 7, inciso 4: Las universidades privadas que no deseen sumarse a la acción del sistema estatal, no recibirán aportes basales de ningún tipo. Eventualmente una parte de sus alumnos podrían recibir ayuda en forma de crédito, pero sólo si se garantiza de manera comprobable la ausencia de lucro y un nivel de calidad comprobado por su acreditación institucional”*. De acuerdo a eso, podría existir una universidad que no presente sus estudiantes para recibir crédito, que no se sume a la política estatal y que sea una universidad que persigue lucro. Plantea que sobre ello deben tener una posición explícita y no dejarla a la interpretación. El documento señala *“el Senado plantea que es posible que sigan existiendo universidades con fines de lucro”* y agrega, *“el Senado cree que la universidad no puede perseguir fines de lucro, aun cuando no se sume a este sistema que se está proponiendo; aun cuando no se quiera integrar al sistema nacional de educación superior que se procura construir”*. Desde su punto de vista, sobre eso se debe ser más explícito y decir que no se concibe que existan universidades con fines de lucro, cualquiera sea su modalidad de gestión; cualquiera sea su interés en participar o no en este nuevo sistema de educación superior.

El Presidente Subrogante solicita a los senadores que lean con atención el documento y hagan sus comentarios vía electrónica. Por otra parte, agrega que había una definición clara que una universidad hace investigación, creación y fomento del pensamiento humanista. Además, en alusión a lo que plantea el senador Palma, responde que eso está en la tradición histórica chilena, que las universidades siempre se han considerado instituciones sin fines de lucro y eso se tiene que mantener.

El senador Falcón expresa que enviará sus comentarios después y señala que son dos temas: Indica que se habla sobre el aumento de la matrícula de las universidades estatales y considera que es muy importante que se mantenga, pero no se habla sobre la inversión de la pirámide técnico-profesional y eso debiera estar explícito. Plantea que no puede ser que se aumente la matrícula de universidades estatales y en universidades privadas con convenio con el Estado mientras la educación técnico-profesionales la mitad o un tercio de esta; eso no tiene sentido.

Respecto de las Universidades con fines de lucro o sin él, cree que el Senado en su conjunto, por mayoría va a decir que no hay lucro. En lo personal, señala que no le molesta que haya lucro, lo que le molesta es que el Estado tenga convenios con esas Universidades y que no las pueda regular; que reciban fondos del Estado teniendo lucro, eso es inimaginable, pero que existan no ve donde está el problema en este sistema nacional de universidades.

El Senador Ruiz comenta, a propósito de lo expuesto por el senador Falcón, que en la Ley de 1981 por lo menos las universidades aparecen como entidades sin fines de lucro. Indica que comparte lo que plantea de la exclusión del lucro, eso es una materia de consenso. Plantea que en el documento no está muy clara la distinción entre educación superior y universidad y menciona que hay que tratar de dejarla más clara, que se vea la distinción, por ejemplo, cuando se habla del objeto de la educación superior, percibe que falta el objeto de la universidad. Plantea que la universidad tiene que producir ciencia, conocimiento y decirlo en forma más explícita al tratar la finalidad central de la Universidad.

El senador Grez indica que al documento le falta explicitar que las Universidades Estatales son constructores activos de la política pública y del plan de desarrollo estratégico. Sugiere incorporar ese aspecto.

El senador Pastenes señala que echa de menos algo cuando se discute un sistema de Educación Superior e invita a realizar una reflexión que mire un poco más desde arriba al sistema en su totalidad, porque en la plenaria anterior se dio planteó la discusión sobre los Institutos Profesionales y los CFT, que son parte de la Educación Superior, y se hacía una mención respecto a cómo se estructura la pirámide de ciertas capacidades más técnicas, profesionales, de investigación asociadas al desarrollo e innovación, a la investigación de punta para mantener una masa crítica que ilumine hacia abajo. Manifiesta que esa reflexión es importante ponerla como referente a partir del cual se desprenden muchos de estos puntos que son bastantes regulatorios. Opina que no se podría definir mirando otros modelos, un Sistema de Educación Superior que contemple universidades y politécnicos, porque si hay alguna definición respecto de que exista un universo de universidades con carreras de cinco años e institutos profesionales de dos años, por tanto, en ese sentido, echa de menos esa reflexión sobre el sistema en su totalidad.

El Presidente Subrogante señala que la idea es recopilar todo para que todos se sientan partícipes de la construcción del documento.

El Senador Gutiérrez indica que haciendo referencia al sistema de Educación Superior, ya hay institutos intermedios, por ejemplo, el Politécnico de las Fuerzas Armadas, que no cabe en estas categorías de universidad, porque no tiene la misión de investigar, sino que de formar, entre otros, Ingenieros Militares. Por otra parte, cuando se habla de gratuidad, están hablando de gratuidad de las instituciones del sistema, no sólo de la universidad —eso ya está por descontado en la Ley del 1980—, sino gratuidad también para las instituciones de educación superior técnico-profesionales. Indica que el grupo redactor debiera dar una mirada transversal a esto, porque se confunden algunas partes de estas dos nociones; ahí hay gratuidad para las universidades y no se dice nada de lo otro.

La senadora Irma Palma señala que, respecto al documento del Senado, le parece que a pesar de hablar de un plan de desarrollo estratégico del país, no hace una formulación sobre qué sería eso y le parece que una de las dificultades que tiene la propuesta gubernamental es, justamente, que no fija el horizonte de la sociedad chilena en la cual se hace la reforma. Indica que el informe del Ministerio, en la primera parte, opera sobre un diagnóstico que muestra un desarrollo anómalo del sistema de educación superior. En su opinión, ni el documento ministerial ni el documento del Senado

Universitario fija un horizonte para la sociedad chilena y eso significa que habría que pensar esto para treinta, cuarenta o cincuenta años más. Entonces el tema sería el de los efectos sobre la sociedad, sobre el desarrollo del país en todos los planos, pero al mismo tiempo los efectos sobre la vida de las personas que están saliendo de la educación superior en Chile. Cree que el diagnóstico tiene que incluir los efectos que han tenido en la sociedad chilena estas cuatro décadas. En ese sentido, le parece que basta con un párrafo que dé cuenta de los elementos centrales que son problemáticos de la propuesta a la dictadura y los ajustes que se hayan hecho y los efectos que ha tenido hasta ahora y los efectos de largo plazo que tiene el desarrollo que hemos tenido.

En segundo lugar, en su opinión el Ministerio acierta en los principios generales más que el documento del Senado.

Por otro lado, opina que el Senado debe formular dos grandes críticas o planteamientos. Uno tiene que ver con la definición del sistema educación superior, porque ahí hay una fuerte crítica que está tratada en el punto "Integración y Cooperación del Sistema", pero en ese punto es donde debiera aparecer el sistema de educación estatal como columna vertebral, lo que no está desarrollado centralmente. Según su opinión, el sistema de educación estatal tiene que ser formulado no solo en la educación superior, sino en toda la educación del país, porque conecta con el proceso que se está desarrollando en el otro ámbito, que es el fortalecimiento de la educación básica, media y pre-básica, como un asunto del Estado en el país, el fortalecimiento a la Educación Municipal, la Carrera Docente, lo que viene después respecto a la institucionalidad.

Hace notar su preocupación respecto de que en la propuesta de un sistema una discusión política profunda, hay que referirse al CRUCH; ese es un punto central de esta discusión y resulta que en el documento Ministerial hay un Consejo que incluye a todas las instituciones que reciben financiamiento público. Plantea que eso implica que desaparece la actual institucionalidad y ese es un punto sobre el cual se debiera pronunciar el Senado.

El Senador Palma comenta que hoy en la mañana a la comisión local de reforma le correspondió hacer una exposición ante uno de los Departamentos de la Facultad y uno de los puntos que se abordaron fue la propuesta de que la Universidad pueda otorgar títulos técnicos. Indica que existe un proyecto de ley que crea centros de formación técnica en todas las regiones del país a cargo del Estado, no sabe si se va a desarrollar la idea que la Universidad de Chile contemple en sus Estatutos entregar formación técnica.

El senador Piga opina que uno de los puntos importantes por tratar en el proyecto de educación superior es la ambigüedad que existe, en el tema de financiamiento y en particular respecto del arancel, en la diferencia entre pagar el arancel de referencia o dar gratuidad con un arancel establecido por el Estado, o dar gratuidad con los actuales aranceles, aumentando o no aumentado la matrícula, etc. Todas esas son variables que pueden terminar con la Universidad Chile en pobreza o en bonanza. Señala que en el documento del Senado, en el punto del Financiamiento, se debe ser muy preciso con los datos y trataría de incluir cifras duras y plantear con claridad cómo se quiere que la Universidad se financie. Agrega que se mencionan brevemente los convenios de desempeño y los fondos concursables que podrían ser mecanismos de financiamiento. Agregaría el financiamiento de proyectos estratégicos a nivel país y ampliaría el concepto, no sólo a actividades de interés nacional, sino política de interés nacional. Entonces plantearía estos 3 orígenes del financiamiento: en la docencia; en los fondos concursables específicos, fondos de desarrollo y en las actividades de interés nacional que realizan, o sea, la misión pública que tendría la Universidad de Chile. Se compromete enviar un párrafo con lo que ha señalado.

El Senador Falcón indica que trataría de tener definiciones claras al inicio del documento, como definir, por ejemplo, el punto de vista del Senado respecto a qué significa una universidad estatal, qué

significa que tenga un carácter nacional y público la Universidad de Chile. Con respecto a la gratuidad, se puede decir cómo se puede lograr, lo cual apoyaría bastante a comprender mejor la propuesta de contenida en este documento. Respecto a la eliminación del CRUCH, como lo expuso la senadora Irma Palma, le parece fundamental. Si en el documento se menciona que en este nuevo trato con las universidades del Estado, con las universidades privadas que tengan convenios con el Estado, este organismo creado por ley desaparece, es muy importante, porque se estaría planteando un nuevo trato de verdad, directo, por tanto, eso cambia la forma en que se relaciona con el Estado. Desde su punto de vista eso hay que decirlo y explicarlo. Finalmente, trataría de incluir un párrafo sobre cómo se enlaza esto con la educación básica, porque se puede hacer lo que se quiera con el sistema de educación superior, pero debe haber un mecanismo para que los estudiantes que vienen formados desde la básica puedan llegar a la universidad, o a los centros de formación técnica, y sean incorporados con algún criterio de selección.

La senadora Pepper plantea que el documento debiera enfatizar más la composición del sistema estatal y que debería haber una universidad estatal en cada una de las regiones. Lo primero que debiera hacer el Estado es fortalecer sus propias universidades. Coincide en que en el tema de financiamiento hay que dejar claramente establecidas las tres categorías de universidades y darle más claridad a esa zona del documento.

La senadora Palma plantea que cree que hay un problema en el capítulo de financiamiento, porque el financiamiento no hace desaparecer el CRUCH, al revés. Se dice en el punto 6 de esa sección que las nuevas universidades creadas a partir de 1981 no tienen que recibir un trato equivalente. Plantea que eso lo retiraría y les pondría después exigencias, pero en el punto 10, se incluye lo siguiente *“el financiamiento estatal de la Red Nacional de Universidades Estatales como las privadas del CRUCH debe ser acorde a los siguientes parámetros: el sistema de financiamiento es el mismo para las estatales que para las privadas del CRUCH”*. Considera que ahí hay un problema grave, porque tiene la impresión de que el documento del Senado es confuso en ese punto.

El Senador Letelier solicita que se hagan llegar sus comentarios. Agrega que se debe trabajar con cuidado, porque hay Universidades del CRUCH actual como son la Universidad de Concepción y la Universidad Austral, que no se pueden poner en el mismo paquete que las universidades privadas.

La Senadora Palma cree que los dos puntos centrales del documento ministerial tienen que ver con el sistema de educación superior y con el sistema de financiamiento, e indica que se trata de un punto en su opinión de fondo y hay que ver cómo se puede estructurar.

El Senador Gutiérrez indica que cuando se creó el CRUCH, en 1954, se promulgó una Ley que le daba el 1,5% del presupuesto nacional por 30 años, eso venció el año 1974 y el CRUCH después siguió, por lo que considera que se debiera hacer esa diferenciación, que se crea para administrar recursos que estaban destinados a fondos de investigación y eso sobrevive después, pero es un tema histórico y, por tanto, no deben engancharse en ese amarre, particularmente asociando los temas CRUCH - financiamiento.

El senador Eric Palma opina que las expresiones ‘confuso’, ‘grave’ y otras son de un calado tal que si no hay rigor, certeza sobre en qué consiste la confusión, donde está la gravedad, todos quedarán instalados en una suerte de angustia existencial, sin tener certeza sobre cuál es el verdadero problema. Plantea que él no termina de verlo. Si la cuestión es si existe o no el CRUCH, lamentablemente eso no se discutió en la sesión pasada, ya no se puede discutir, porque no se planteó cuando se tenía que plantear y es un problema de fondo que aparece ahora y con esa gravedad, entonces, solicita que se

presente el tema con claridad, que se envíe por correo en qué consiste el problema de fondo, de lo contrario no sería un aporte.

El presidente subrogante ofrece la palabra. No hubo más intervenciones. Solicita que las indicaciones se hagan llegar por escrito para que la comisión redactora las incluya las analice y considere en el documento.

Se levanta la primera parte de la sesión, para continuar a las 15.00 horas.

Segunda parte: Jornada de 15.00 a 17.30 horas.

• Cuenta:

El Presidente Subrogante informa que durante la mañana se les entregó una invitación para asistir el lunes 10 de agosto a las 18.30 horas en el Salón de Honor, a la primera serie de discusiones o conferencias sobre el cambio constitucional y señala que el lunes 10 en la primera sesión asistirán dos distinguidos juristas de la plaza, pero lo más relevante para ellos es que la opinión de esos juristas será comentada por un miembro del Senado: el senador Eric Palma se encontrará ahí y dará el contexto en cual se tendrán que entender estos jurisprudencias. Es un tema trascendental para la Universidad de Chile, porque abre el tema de la reforma de la Constitución. Le desea suerte al senador Palma y que represente al Senado con colores brillantes.

2. Elección de integrantes de la Mesa del Senado, período agosto 2015- agosto 2016.

El Presidente Subrogante señala que de acuerdo al artículo 36 del Reglamento Interno del Senado, esta es una votación que tiene carácter secreto y unipersonal. Explica el procedimiento a utilizar para elegir a los integrantes de la Mesa por el período 2015-2016. Agrega que se distribuyó una papeleta con todos los nombres del estamento Académico, para Vicepresidente, Secretario y Colaborador Académico de la Mesa. En esa papeleta, según sea la elección, cada senador tiene la opción de marcar tres preferencias; se recogen las papeletas, se contabilizan y las tres más votadas corresponden a los candidatos, siempre y cuando el candidato propuesto acepte la nominación. Con los nombres de los tres primeros senadores que acepten, se procede a la votación, la que se realiza mediante sistema digital en forma anónima. Se procede a la votación.

1.- Vicepresidente.

En el proceso de presentación de postulantes, se propuso a los senadores González Fermín, González Luis, Gutiérrez, Huerta, Kracht, Letelier, Núñez, Olea, Oyarzún, Parraguez, Pastenes, Ruiz y Soto. Los que resultaron con mayor cantidad de nominaciones son Ruiz 22; Pastenes 13; Kracht: 6; Olea: 2 el resto con un voto. Consultado cada uno de ellos sobre la aceptación de la postulación, solo el senador Ruiz aceptó ser candidato.

Realizada la votación, en forma anónima, los resultados fueron los siguientes:

Ruiz: 27.

En contra: 1

Abstención: 5.

2.- Secretario:

En el proceso de presentación de postulantes, se propuso a los senadores Falcón, Gómez, Gutiérrez, Huerta, Kracht, Morales, Olea, Palma Irma, Pastenes, Parraguez, Soto y Valenzuela. Los que resultaron con mayor cantidad de nominaciones son Pastenes 11; Kracht: 23; Olea: 6. El resto con un

voto. Consultado cada uno de ellos sobre la aceptación de la postulación, solo el senador Kracht aceptó ser candidato.

Kracht: 23; Pastenes 11; Olea: 6; López: 3; Irma Palma: 2 y varios más con un voto. Consultado cada uno de ellos sobre la aceptación de la postulación, solo el senador Kracht aceptó.

Realizada la votación, en forma anónima, los resultados fueron los siguientes:

Kracht: 26

En contra: 4

Abstención: 3.

3.- Académico colaborador de la Mesa:

En el proceso de presentación de postulantes, se propuso a los senadores Behn, González Fermín, Gutiérrez, López, Olea, Palma Eric, Palma Irma, Pastenes, Parraguez, Pepper, Soto y Valenzuela. Los que resultaron con mayor cantidad de nominaciones son Pastenes 26; Olea: 7 y López. El resto con un voto. Consultado cada uno de ellos sobre la aceptación de la postulación, solo aceptó el senador Pastenes.

Realizada la votación, en forma anónima, los resultados fueron los siguientes:

Pastenes: 26

En contra: 3

Abstención: 4.

4.- Estudiante colaborador de la Mesa:

En el proceso de presentación de postulantes, se propuso a todos los estudiantes que integran el Senado y la cantidad de nominaciones fueron:

Grez: 20; Flores: 10; Valenzuela: 8; Franz: 3; Rojas: 3; Piga: y Pineda: 1.-

Consultado cada uno de ellos sobre la aceptación de la postulación, los senadores Grez y Flores aceptaron ser candidatos.

Realizada la votación, en forma anónima, los resultados fueron los siguientes:

Grez: 22.

Flores: 8.

Abstención: 2.

5.- Funcionario colaborador de la Mesa:

En el proceso de presentación de postulantes participaron los dos senadores funcionarios.

Burgos: 18 nominaciones. Pizarro: 17 nominaciones. Consultado cada uno de ellos sobre la aceptación de la postulación, ambos aceptan ser candidatos.

Realizada la votación, en forma anónima, los resultados fueron los siguientes:

Primera ronda:

Burgos: 15

Pizarro: 15

Abstención: 2.

Se efectuó Segunda ronda:

Burgos: 17

Pizarro: 15

Abstención: 0.

El Presidente Subrogante informa que de acuerdo al proceso de votación, los nuevos integrantes de la Mesa para este nuevo periodo 2015- 2016 son:

- Carlos Ruiz Schneider – Vicepresidente
- Willy Kracht – Secretario
- Claudio Pastenes – Académico Colaborador
- Ariel Grez - Estudiante Colaborador
- Daniel Burgos - Funcionario Colaborador.

El Presidente Subrogante cierra el punto.

3. Programa de Magíster en Ciencias de la Ingeniería, mención Ingeniería Estructural, Sísmica y Geotécnica, de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas. Comisión de Docencia.

El senador Olea señala que la Comisión de Docencia tomó conocimiento y analizó los antecedentes del programa de Magister en Ciencias de la ingeniería, mención ingeniería estructural, sísmica y Geotécnica y expone su informe, el cual se adjunta una presentación en *power point*, que se entiende forma parte de esta acta.

En su exposición relata los aspectos generales del programa, su fundamentación y creación, el Perfil del Egresado, el Plan de Formación, los Requisitos de admisión y los Requisitos de selección.

Se refiere a las fortalezas, en el sentido que responde a las necesidades de formar capital humano avanzado en esta área del conocimiento. Considerando que Chile es un país bastante sísmico y por lo tanto tener profesionales en esta área, es bastante importante. El perfil de egreso satisface plenamente las exigencias del sello institucional, está inserto en la Facultad que le otorga un sello de calidad a la disciplina del Magíster. El claustro es competente para impartir el Magister correspondiente.

La comisión recomienda que a futuro la dimensión académica y profesional esté claramente diferenciada, sobre todo para las acreditaciones del Magister correspondientes. La comisión aprueba por unanimidad la creación del Magister en Ciencias de la Ingeniería, mención en Ingeniería Estructural, Sísmica y Geotécnica y recomienda su aprobación en plenaria.

El Presidente Subrogante ofrece la palabra.

El senador Núñez señala que es un grado muy importante para Chile, tomando en cuenta sus características y exposiciones a sismos. Expone, en primer lugar, que le llama la atención que la presentación no haya habido mayor información sobre otros Magíster existentes, ya sea en Chile o en la región, con los cuales podría competir este Magíster en términos de reclutar alumnos. ¿Cuál sería el panorama en la región, pensando que probablemente los alumnos pueden venir de América latina? En segundo lugar, le llama la atención que en los requisitos de ingreso se incluya que deben contar con un nivel de formación equivalente a la ingeniería civil en la Universidad de Chile y consulta cómo se asegurará ese requisito, si habrá pruebas u otro mecanismo que trate de establecer esa equivalencia. También le preocupa que siendo la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas una de las mejores en Chile y la región, esa equivalencia va a dejar a muchos potenciales estudiantes de Chile y de la región fuera del programa y, al respecto, consulta si se ha pensado qué se hace con aquellos alumnos que no tienen esa equivalencia, si existirá una suerte de nivelación, por ejemplo. Por último, si se ha contemplado algún tipo de colaboración internacional como parte del Magister.

El senador Pastenes señala que tiene la impresión que era un programa enfocado a una suerte de educación continua, es decir, facilitar el ingreso de estudiantes de pregrado de inmediato al Magíster, como mecanismo de estrategia de especialización. Al respecto, pregunta si existe un mecanismo de ingreso para estudiantes de pregrado y bajo qué condición. En segundo lugar, respecto a la

recomendación que leyó el senador Olea, en relación a la separación de carácter académico y profesional, comenta que eso es normalmente en términos de acreditación de grados de Magister, un punto difícil ante la Comisión Nacional de Acreditación.

El senador Olea responde que en el contexto general este informe es bastante escueto, no obstante el informe que la Comisión que preparó del Magíster es bastante integral, donde había todo un estudio de competencias, las fortalezas, la malla curricular, entre otros aspectos. Fundamenta que por problemas de tiempo, dado que hay veinte minutos de exposición, la comisión realiza cosas más puntuales y destacan lo que es el perfil, un poco pensando en la futura acreditación en la CNA. El senador Olea ofrece la palabra a profesores del Programa para que respondan algunas de las preguntas que han realizado los senadores.

El profesor Juan Carlos Eliecer agradece el haberlos recibido e indica que este programa viene a reemplazar dos programas que existen y que tienen presencia internacional que es el de Ingeniería Sísmica e Ingeniería Mecánica o de Suelos. En cuanto a la competencia señala que la Universidad Católica tiene un programa parecido, pero ellos tienen más años con este programa, por lo que tienen un ingreso alto y también un ingreso internacional de estudiantes. Indica que postulan entre cinco a diez estudiantes internacionales que llegan a este programa. Por lo que cuentan con un posicionamiento y señala que hay otros programas, en Argentina, en Perú, pero no con el nivel de claustro que se tiene acá y con el nivel de investigación que se hace. En relación a la consulta del ingreso, plantea que mencionan en el decreto que puede ingresar gente que tenga licenciatura en ciencias de la ingeniería en una carrera similar a la que se imparte en la Universidad de Chile. Plantea que tienen colaboración; en el programa antiguo tienen siempre profesores invitados. Indica que también tienen programas de diplomado, donde se invita a profesores internacionales y que hacen trabajos y tienen distintas colaboraciones con institutos extranjeros. Plantea que están trabajando en un programa que es el *Wall Institute*, que es un instituto internacional, virtual *institute*, en el cual tienen colaboración con universidades en Japón, Estados Unidos, Nueva Zelanda y Europa. Señala que también tienen otro programa parecido, pero en el área de muros de hormigón armado, que es muy importante en Chile, y el otro que tienen, también en el área de disipación sísmica, ese es con universidades también de Estados Unidos y Japón.

Respecto a la separación del programa mixto, manifiesta que ellos tienen programas con esta característica, que han pasado por el proceso de acreditación de Ingeniería Sísmica, pero no es que se haga una separación entre las personas profesionales de aquellas que no lo son, para que hagan una tesis distinta o no hagan tesis, no es así, ya que todas las personas que pasan por el programa hacen la tesis, que es un avance para el área de la ingeniería en la que se aplica. Se trata de cómo puede generarse investigación de cierto nivel con las herramientas que se tiene, para avanzar o verse enfrentado a problemas más complejos y cómo tener un *background* científico para poder resolver problemas de manera sistemática y metodológica. Esa es la característica y está bien expresado. Agrega que los procesos de acreditación así lo demuestran y la mayoría de los programas en la Facultad de Ingeniería son de esta forma, en el área de ciencias fundamentalmente.

El senador Falcón consulta si es el caso que de aquí a un tiempo más este Magíster se expanda a un doctorado.

El Profesor Juan Carlos Eliecer responde que ya se está trabajando en el programa de doctorado en ingeniería civil. Está en conversaciones con la Escuela de Posgrado, para generar el claustro y toda la documentación, que eso está avanzado en un 90% y se debería presentar en los próximos meses. Manifiesta que el Departamento está planteando tener una especie de posgrado piramidal, en el sentido

de que tienen el doctorado en Ingeniería Civil, y este programa contribuye a eso, porque uno los programas de Ingeniería Sísmica y el de Geotecnia.

El Presidente Subrogante ofrece la palabra. No hubo intervenciones.

El Presidente subrogante somete a votación la propuesta de la Comisión de Docencia, que recomienda de forma unánime la aprobación de este programa. Las alternativas son 1: Aprobar 2; Rechazar y 3: Abstención.

Efectuada la votación, los senadores Behn, Burgos, De Barbieri, Falcón, Flores, Franz, Gómez, González Bergas, González Rodríguez, Gutiérrez, Grez, Huerta, López, Morales, Núñez, Olea, Palma Manríquez, Pantoja, Parraguez, Pastenes, Pepper, Piga, Pineda, Pizarro, Rojas, Ruiz, Soto, Valenzuela Cortés (total 29) votan por la alternativa 1. No hubo votos para la alternativa 2, ni abstenciones.

Aprobar el Programa de Magíster en Ciencias de la Ingeniería, mención Ingeniería Estructural, Sísmica y Geotécnica, de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, conforme a los antecedentes acompañados por el Rector mediante oficio N°1076 del 2 de diciembre de 2014.

El Presidente Subrogante cierra el punto.

4. Informe de la Comisión Ad-hoc Relación Universidad – Empresa en relación con los conflictos de intereses.

El senador Morales sugiere dejar este punto para la próxima sesión y solicita que lean el documento que está circulando.

La senadora Pepper opina que la presentación se ha retrasado por lo menos unas cuatro veces y sugiere que sería bueno presentar el punto.

El Presidente Subrogante considera que se deje para la próxima sesión

El senador Gutiérrez consulta al senador Morales cuál es su opinión al respecto.

El senador Morales manifiesta que la comisión lo que ha preparado es una fundamentación de por qué hay que desarrollar un reglamento acerca de regular, transparentar y corregir los conflictos de interés en la Universidad. Por lo tanto, no es presentar el reglamento sino que aprobar la idea de que se pongan a trabajar a partir de ahora en un Reglamento con el abogado del Senado.

El Presidente Subrogante somete a votación de los senadores si se continúa con el punto cuatro o se suspende para una próxima sesión. Las alternativas son 1: Cerrar la sesión; 2: Continuar hasta las 17.30 horas y 3: Abstención.

Los senadores votaron 18 por la alternativa 1 y 6 votan por la opción 2.

Se acuerda no tratar el punto en esta plenaria y que se incluya en la próxima sesión.

5. Otros Asuntos.

El senador Falcón señala que a raíz de un correo electrónico que envió el senador Eric Palma y que considera muy importante, plantea la necesidad de poner como punto de tabla la proposición de una jornada de evaluación para que el Senado pueda sentarse y mirarse un poco más y plantear formas de entender algunos conflictos que se han suscitado tanto en el Senado como fuera de él.

El Presidente Subrogante plantea que el senador Eric Palma propuso formalmente el punto y este lunes debiera tratarse como un posible punto de tabla para la plenaria.

Siendo las diecisiete horas con dieciocho minutos, el Presidente subrogante levanta la sesión.

Leída el acta, firman en conformidad.


Guillermo Soto Vergara
Senador Secretario


Juan Carlos Letelier Parga
Presidente subrogante